



**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL**

Almería, 2 de junio de 2022

Asistentes:

D^a. María Dolores Hidalgo Martínez
D^a. Ana María Moreno Artés
D^a. Carmen Caba Pérez
D^a. Isabel María Ortiz Rodríguez
D. Juan García García
D^a. María Socorro Carreño Mellado
D. Iván Martínez Martín
D^a. Encarnación Gil Serra
D. Juan Jiménez Tortosa
D^a. Isabel Guirao Piñeyro
D. José Ramón García Túñez
D^a. Isabel María Manzanares Muñoz
D^a. María del Mar Ayala Andújar
D. José López-Ortega López García (suplente de D. Juan Colomina Figueredo)

Delegación

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca en D. José Joaquín Céspedes Lorente

Invitados

D^a. María Angustias Martos Calabrús

En Almería, siendo las 18:00 horas del día 2 de junio de 2022, en la Sala del Consejo de Gobierno del Edificio Rectorado-Paraninfo, 3^a planta, Ctra. Sacramento s/n, de forma no presencial y una vez comprobada la asistencia, la Sra. Presidenta del Consejo Social, D^a. María Dolores Hidalgo Martínez, da comienzo a la sesión que se desarrollará conforme al Orden del Día previsto.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo Social
Edificio de Gobierno-Paraninfo
Planta 1, Despacho 124

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xp9qQcofYcx+vWdBtVIJAw==>

Firmado Por	María Dolores Hidalgo Martínez Ana María Moreno Artés	Fecha	30/06/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es xp9qQcofYcx+vWdBtVIJAw==	PÁGINA	1/7



xp9qQcofYcx+vWdBtVIJAw==



La Sra. Presidenta somete a aprobación las actas que oportunamente fueron remitidas con la convocatoria, resultando aprobadas por asentimiento las actas de las sesiones, ordinaria de 17 de marzo y las extraordinarias de 28 de mayo, de 29 de junio y de 22 de diciembre de 2022.

Se acuerda aprobar las actas de las sesiones ordinaria de 17 de marzo y extraordinarias de 28 de mayo, de 29 de junio y de 22 de diciembre de 2022.

2. INFORME DE LA SRA. PRESIDENTA DEL CONSEJO SOCIAL

La Sra. Presidenta informa sobre las actuaciones y actividades más destacadas a cargo del Consejo Social desde la última reunión (el 22 de diciembre de 2021).

3. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LA CONVOCATORIA DE LA TERCERA EDICIÓN DE LOS PREMIOS DEL CONSEJO SOCIAL.

Se propone la convocatoria de las siguientes modalidades de premios del Consejo Social:

I. *Premio del Consejo Social de la Universidad de Almería a la trayectoria de jóvenes investigadoras/es*

- *Áreas de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura*

- *Áreas de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades*

II. *Premio del Consejo Social a la innovación docente y trayectoria con repercusión*

III. *Premio del Consejo Social a Institutos Universitarios y grupos de investigación de la universidad de Almería que se distingan especialmente por su labor de transferencia de conocimiento o actividades en esta materia realizadas con empresas o instituciones*

IV. *Premio del Consejo Social a la labor de las personas, empresas, asociaciones, instituciones, etc., que se distingan especialmente por su contribución al desarrollo social, cultural, económico, o medioambiental de Almería y su provincia*

V. *Premio del Consejo Social a las empresas e instituciones que se distingan especialmente por su contribución a la transferencia del conocimiento, o actividades desarrolladas con la universidad de Almería:*

VI. *Premio del Consejo Social de la Universidad de Almería “al espíritu universitario y valores humanos”*

Se acuerda aprobar la convocatoria de la tercera edición de los Premios del Consejo Social según anexo II.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo Social
Edificio de Gobierno-Paraninfo
Planta 1, Despacho 124

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xp9qQcofYcx+vWdBtVIJAw==>

Firmado Por

Maria Dolores Hidalgo Martinez

Fecha

30/06/2022

Ana María Moreno Artés

ID. FIRMA

afirma.ual.es

xp9qQcofYcx+vWdBtVIJAw==

PÁGINA

2/7



xp9qQcofYcx+vWdBtVIJAw==



4. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BECAS DE COLABORACIÓN ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA 2022-2023.

Se propone que la distribución de las 31 Becas de Colaboración de estudiantes en departamentos universitarios asignadas a esta Universidad para el curso académico 2022-23, se lleve a cabo entre los 14 Departamentos de la Universidad de Almería, de la siguiente manera:

- Agronomía: 2 becas
- Biología y Geología: 2 becas
- Derecho: 2 becas
- Economía y Empresa: 3 becas
- Educación: 2 becas
- Enfermería, Fisioterapia y Medicina: 2 becas
- Filología: 2 becas
- Geografía, Historia y Humanidades: 2 becas
- Informática: 3 becas
- Ingeniería: 2 becas
- Ingeniería Química: 3 becas
- Matemáticas: 2 becas
- Psicología: 2 becas
- Química y Física: 2 becas

La distribución de las 31 becas se ha realizado conforme a los criterios de reparto lineal de 2 becas por departamento y otra más para cada uno de los tres departamentos con mayor asignación presupuestaria, según su peso en excelencia de la investigación, correspondiéndole así al departamento de Economía y Empresa 3 becas, otras 3 al de Ingeniería Química y 3 al de Informática.

Criterios:

1º) Asignar dos becas de colaboración a cada departamento (hasta 28 becas: 14 departamentos).

2º) El resto de las becas de colaboración, 3, se distribuirán teniendo en cuenta los criterios de distribución a departamentos que se recogen en el Presupuesto de la Universidad de Almería de 2021, y que tienen en cuenta criterios de excelencia de la investigación de los Departamentos.

En caso de quedar vacantes por no existir suficientes solicitantes en algún Departamento, se asignará UNA beca adicional a cada Departamento siguiendo el siguiente orden, hasta agotar las vacantes:

- a) Departamento de Psicología
- b) Departamento de Química y Física



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo Social
Edificio de Gobierno-Paraninfo
Planta 1, Despacho 124

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xp9qQcofYcx+vWdBtVIJAw==>

Firmado Por	Maria Dolores Hidalgo Martinez Ana María Moreno Artés	Fecha	30/06/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	xp9qQcofYcx+vWdBtVIJAw==	PÁGINA 3/7



xp9qQcofYcx+vWdBtVIJAw==



- c) Departamento de Biología y Geología
- d) Departamento de Derecho
- e) Departamento de Matemáticas
- f) Departamento de Ingeniería
- g) Departamento de Educación
- h) Departamento de Agronomía
- i) Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina
- j) Departamento de Filología
- k) Departamento de Geografía, Historia y Humanidades
- l) Departamento de Economía y Empresa
- m) Departamento de Ingeniería Química
- n) Departamento de Informática

Se acuerda la distribución de becas de colaboración conforme a los criterios señalados.

5. INFORME DE LA SRA. GERENTE SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA UAL Y ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA.

La Sra. Gerente informa sobre la liquidación del presupuesto de la UAL correspondiente al ejercicio de 2021, que se ha cerrado con el siguiente resultado: respecto al remanente de tesorería los fondos líquidos de la Universidad de Almería a 31 de diciembre son 63.054.005,12€ y el remanente de tesorería no afectado es de 22.341.932,77 € siendo el resultado presupuestario de -3.836.191,14€y el resultado presupuestario ajustado 1.404.170,98 €

6. INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL DEL EJERCICIO 2021.

Dña. Ana María Moreno Artés informa sobre la liquidación del presupuesto del Consejo Social, detallando las distintas partidas y anunciando que, finalmente, en 2021 el remanente es de 158.208,70 €

7. INFORME FAVORABLE, SI PROCEDE, SOBRE LA IMPLANTACIÓN DEL DOBLE GRADO EN HISTORIA Y HUMANIDADES POR LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA (ANEXO ACUERDO PUNTO 2 OD) (CG 15.02.2022).

La Sra. Presidenta informa que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, en su sesión de 15 de febrero de 2022, elevó al Consejo Social este punto. Dña. María Angustias Martos Calabrús, Vicerrectora de Ordenación Académica, señala que este doble grado surge para dar respuesta a las demandas educativas planteadas tanto por la comunidad educativa como por la sociedad, está pendiente del Vº Bº de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en lo que respecta a la adecuación y correspondencia de las competencias y resultados de aprendizaje de las dos titulaciones que lo conforman en razón de la tabla reconocimientos propuesta y su ajuste dentro de la normativa de reconocimiento de ECTS de la UAL. Se propone informarlo favorablemente.

Se acuerda informar favorablemente sobre la implantación del doble Grado en Historia y Humanidades por la Universidad de Almería (anexo acuerdo punto 2 OD) (CG 15.02.2022).



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo Social
Edificio de Gobierno-Paraninfo
Planta 1, Despacho 124

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xp9qQcofYcx+vWdBtVIJA==>

Firmado Por	Maria Dolores Hidalgo Martinez Ana María Moreno Artés	Fecha	30/06/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es xp9qQcofYcx+vWdBtVIJA==	PÁGINA	4/7



xp9qQcofYcx+vWdBtVIJA==



8. INFORME FAVORABLE, SI PROCEDE, SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS CORPORATIVAS POR LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA INTERUNIVERSITARIO COORDINADO POR LA UAL (ANEXO ACUERDO PUNTO 5 OD) (CG 15.02.2022).

La Sra. Presidenta informa que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, en su sesión de 15 de febrero de 2022, elevó al Consejo Social este punto. D. Juan García Vicerrector de Postgrado, señala que se trata de una modificación no sustancial, que no altera ningún elemento esencial del título. Indicando que se registrará el cambio en el Seguimiento del título y se procederá a su inclusión en la memoria oficial cuando se tramite la siguiente modificación sustancial que exija su verificación ante el Consejo de Universidades. Se propone informarlo favorablemente.

Se acuerda informar favorablemente sobre la modificación del Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas por la Universidad de Almería y la Universidad Politécnica de Cartagena Interuniversitario coordinado por la UAL.

9. INFORME FAVORABLE, SI PROCEDE, SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOBLE MÁSTER EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y USO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; Y LA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DEL SISTEMA NERVIOSO: NEUROTOXICOLOGÍA, NEUROPSICOFARMACOLOGÍA, FISIOTERAPIA NEUROMUSCULOESQUELÉTICA, NEUROREHABILITACIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA Y LA UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI (ANEXO ACUERDO PUNTO 2 OD) (CG 11.03.2022).

La Sra. Presidenta informa que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, en su sesión de 11 de marzo de 2022, elevó al Consejo Social este punto. D. Juan García Vicerrector de Postgrado, señala que en la medida que el plan de estudios seguirá ofertando 30 ECTS optativos para cubrir los 22 ECTS de la especialidad, no se considera un cambio sustancial que afecte a la integridad del plan de estudios. Se propone informarlo favorablemente.

Se acuerda informar favorablemente sobre la modificación del plan de estudios del Doble Máster en Profesorado de Educación Secundaria y Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos; y la del Máster Universitario en Ciencias del Sistema Nervioso: Neurotoxicología, Neuropsicofarmacología, Fisioterapia Neuromusculoesquelética, Neurorehabilitación por la Universidad de Almería y la Universidad Rovira i Virgili.

10. INFORME FAVORABLE, SI PROCEDE, SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL DOBLE GRADO EN ESTUDIOS INGLESES Y FILOLOGÍA HISPÁNICA (ANEXO ACUERDO PUNTO 4 OD) (CG 11.03.2022)

La Sra. Presidenta informa que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, en su sesión de 11 de marzo de 2022, elevó al Consejo Social este punto. Dña. María Angustias Martos Calabrús, Vicerrectora de Ordenación Académica, señala que este doble grado cuenta con informe favorable con recomendaciones. Se propone informar favorablemente.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo Social
Edificio de Gobierno-Paraninfo
Planta 1, Despacho 124

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xp9qQcofYcx+vWdBtVIJAw==>

Firmado Por

Maria Dolores Hidalgo Martinez

Fecha

30/06/2022

Ana María Moreno Artés

ID. FIRMA

afirma.ual.es

xp9qQcofYcx+vWdBtVIJAw==

PÁGINA

5/7



xp9qQcofYcx+vWdBtVIJAw==



Se acuerda informar favorablemente sobre la modificación del doble Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica

11. INFORME FAVORABLE, SI PROCEDE, SOBRE LA EXTINCIÓN DE LOS SIGUIENTES TÍTULOS OFICIALES A EFECTOS DEL RUCT¹ (ANEXO ACUERDO PUNTO 3 OD) (CG 17.05.2022).

Másteres: Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Almería (4314885). Máster Universitario en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la Universidad de Almería (4314550). Máster Universitario en Informática Avanzada e Industrial por la Universidad de Almería (4313442). Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Almería (4314549). Máster Universitario en Sexología (4312323). Grados: Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Almería (2501129). Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universidad de Almería (2501715).

La Sra. Presidenta informa que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, en su sesión de 17 de mayo de 2022, elevó al Consejo Social este punto. Tanto D. Juan García Vicerrector de Postgrado, en cuanto al apartado referente a los máster, como Dña. María Angustias Martos Calabrús, Vicerrectora de Ordenación Académica, respecto al apartado referente a los grados, señalan que dentro del procedimiento de autorización de las Titulaciones del curso 2022-23, a efectos del RUCT, donde constan como en proceso de extinción, se informa para su aprobación y ulterior certificación por los órganos de gobierno de la UAL que están extintos los planes de estudios correspondientes a los títulos oficiales señalados. Se propone informar favorablemente sobre su extinción.

Se acuerda informar favorablemente sobre la extinción de los siguientes Títulos Oficiales a efectos del RUCT. Másteres: Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Almería (4314885). Máster Universitario en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la Universidad de Almería (4314550). Máster Universitario en Informática Avanzada e Industrial por la Universidad de Almería (4313442). Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Almería (4314549). Máster Universitario en Sexología (4312323). Grados: Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Almería (2501129). Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universidad de Almería (2501715).

12. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL EN DIVERSAS ACTIVIDADES:

Se acuerda la participación del Consejo Social en: el Proyecto de consultoría y creación de marca/sello CS - UAL – SOCIEDAD. Campaña de reconocimiento, reputación y puesta en valor del CS, la UAL y su entorno. Consultoría tecnológica y desarrollo web del CS. Patrocinio encuentro digital "Almería en futuro" del Diario Ideal sobre la gestión del talento. Se acuerda la aportación de 3000 euros en el patrocinio la XIV Feria de las Ideas y la aportación de 3000 euros al Premio del Consejo Social a la mejor Spin-Off/StartUp/Patente de la Universidad de Almería del Programa de Asesoramiento, Mentorización y Espacio Coworking Emprende UAL. Otorgado a Green Gador "Alma", liderado por el equipo emprendedor: Marta Barceló

¹ Registro de Universidades, de Centros y Títulos.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo Social
Edificio de Gobierno-Paraninfo
Planta 1, Despacho 124

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xp9qQcofYcx+vWdBtVIJAw==>

Firmado Por	Maria Dolores Hidalgo Martinez	Fecha	30/06/2022
	Ana María Moreno Artés		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	xp9qQcofYcx+vWdBtVIJAw==	PÁGINA
			6/7



xp9qQcofYcx+vWdBtVIJAw==



Villalobos, Abelardo Cambra y Luis García.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 19:30 horas.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO SOCIAL

LA SECRETARIA
DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: María Dolores Hidalgo Martínez

Fdo.: Ana María Moreno Artés



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo Social
Edificio de Gobierno-Paraninfo
Planta 1, Despacho 124

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xp9qQcofYcx+vWdBtVIJAw==>

Firmado Por	María Dolores Hidalgo Martínez	Fecha	30/06/2022
	Ana María Moreno Artés		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	xp9qQcofYcx+vWdBtVIJAw==	PÁGINA
			7/7



xp9qQcofYcx+vWdBtVIJAw==